GERENCIA GENERAL

100-36

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUA, INFITULUA E.I.C.E

RESOLUCION No.100-36. 166
(Junio 29 de 2018)

"Por medio de la cual se autoriza el pago de viáticos y gastos de viaje a unos servidores públicos del Instituto De Financiamiento, Promoción y Desarrollo De Tuluá, INFITULUÁ. E.I.C.E"

El Gerente General del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el Acuerdo No. 016 de 23 de mayo de 2013, Decreto Municipal 280-018-0531 de junio 28 de 2016, Acuerdo No. 001 del 12 de julio de 2016 y,

CONSIDERANDO:

A). Que Mediante de la resolución 186 de 30 de agosto de 2017, se modificó el procedimiento para autorizar las comisiones de servicio, que establece las categorías, tarifas de reconocimiento de viáticos y gastos de viaje y movilización a los funcionarios públicos de INFITULUÁ E.I.C.E.".

B). Que el Gerente General, Arq. RODOLDO RAMIREZ ALVAREZ, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E.; realizo desplazamientos en el mes de junio de 2018; teniendo en cuenta que el funcionario se encuentra en la categoría No. Primera (1) de acuerdo a la Resolución No. 186 del 30 de agosto de 2017, se debe realizar reconocimiento por los siguientes valores:

FECHA	DESTINO	ASUNTO	TIPO DE VEHÍCULO	VALOR A RECONOCER POR VIÁTICOS	VALOR A RECONOCER POR GASTOS DE VIAJE
29/06/2018	Popayán	Reunión de Junta Directiva Terminal de Popayán	OFICIAL	$142.857	
TOTAL, A PAGAR				**$142.857**	

Que, para el pago de los anteriores viáticos, el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUA E.I.C.E., expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. CDP 2018- 154 del 15 de enero de 2018.

GERENCIA GENERAL

C). Que la Directora Administrativa y Financiera Dra. SILVIA STELLA HERNANDEZ ARANGO, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E.; realizo desplazamientos en el mes de junio de 2018; teniendo en cuenta que el funcionario se encuentra en la categoría No. Segunda (2) de acuerdo a la Resolución No. 186 del 30 de agosto de 2017, se debe realizar reconocimiento por los siguientes valores:

FECHA	DESTINO	ASUNTO	TIPO DE VEHÍCULO	VALOR A RECONOCER POR VIÁTICOS	VALOR A RECONOCER POR GASTOS DE VIAJE
20/6/2018	Pereira	Asistir a reunión con INFIDER	OFICIAL	$ 117.612	
TOTAL, A PAGAR				**$ 117.612**	

Que, para el pago de los anteriores viáticos, el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUA E.I.C.E., expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. CDP 2018- 154 del 15 de enero de 2018.

D) Que el Director Jurídico, Dr. MARCOS QUINTERO PEÑA, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E.; realizo desplazamientos en el mes de junio de 2018; teniendo en cuenta que el funcionario se encuentra en la categoría No. Segunda (2) de acuerdo a la Resolución No. 186 del 30 de agosto de 2017, se debe realizar reconocimiento por los siguientes valores:

FECHA	DESTINO	ASUNTO	TIPO DE VEHÍCULO	VALOR A RECONOCER POR VIÁTICOS	VALOR A RECONOCER POR GASTOS DE VIAJE
26/06/2018	Yumbo	Asistir a reunión con Grupo Moda	OFICIAL	$ 59.000	
28/06/2018	Bogotá	Pago de tiquetes aéreos	NO OFICIAL		$540.600
28/06/2018	Bogotá	Movilización interna en Bogotá	NO OFICIAL		$100.000
28/06/2018	Bogotá	Visita al bunker de la fiscalía	NO OFICIAL	$117.612	
TOTAL, A PAGAR				**$ 176.612**	**$640.600**

Que, para el pago de los anteriores viáticos, el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUA E.I.C.E., expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. CDP 2018- 154 del 15 de enero de 2018

GERENCIA GENERAL

E) Que el director Control Interno, Dr. JUAN MANUEL CAMACHO DAVALOS, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E.; realizo desplazamientos en el mes de junio de 2018; teniendo en cuenta que el funcionario se encuentra en la categoría No. Secunda (2) de acuerdo a la Resolución No. 186 del 30 de agosto de 2017, se debe realizar reconocimiento por los siguientes valores:

FECHA	DESTINO	ASUNTO	TIPO DE VEHÍCULO	VALOR A RECONOCER POR VIÁTICOS	VALOR A RECONOCER POR GASTOS DE VIAJE
26/06/2018	BUGA	Realizar diligencias disciplinarias	NO OFICIAL	$ 23.600	$35.100
TOTAL, A PAGAR				**$ 23.600**	**$35.100**

Que, para el pago de los anteriores viáticos, el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUA E.I.C.E., expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. CDP 2018- 154 del 15 de enero de 2018

F) Que el Auxiliar Administrativo, Sr. EDGAR PASICHANA del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E.; realizo desplazamientos en el mes de junio de 2018; teniendo en cuenta que el funcionario se encuentra en la categoría No. Quinta (5) de acuerdo a la Resolución No. 186 del 30 de agosto de 2017, se debe realizar reconocimiento por los siguientes valores:

FECHA	DESTINO	ASUNTO	TIPO DE VEHÍCULO	VALOR A RECONOCER POR VIÁTICOS	VALOR A RECONOCER POR GASTOS DE VIAJE
26/06/2018	Cali	Llevar a reunión a las oficinas de Grupo Moda a la auxiliar de contabilidad y al financiero	OFICIAL	$ 23.600	
TOTAL, A PAGAR				**$ 23.600**	**$**

Que, para el pago de los anteriores viáticos, el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUA E.I.C.E., expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. CDP 2018- 154 del 15 de enero de 2018.

G) Que la Auxiliar Administrativo, Sra. LINA MARCELA GONGORA del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E.; realizo desplazamientos en el mes de junio de 2018; teniendo en cuenta que el funcionario se encuentra en la categoría No. Quinta (5) de acuerdo a la Resolución No. 186 del 30 de agosto de 2017, se debe realizar reconocimiento por los siguientes valores:

GERENCIA GENERAL

FECHA	DESTINO	ASUNTO	TIPO DE VEHÍCULO	VALOR A RECONOCER POR VIÁTICOS	VALOR A RECONOCER POR GASTOS DE VIAJE
26/06/2018	Cali	Asistir a reunión en las oficinas de Grupo Moda	OFICIAL	$ 23.600	
TOTAL, A PAGAR				**$ 23.600**	**$**

Que, para el pago de los anteriores viáticos, el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUA E.I.C.E., expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. CDP 2018- 154 del 15 de enero de 2018.

H) Que unos trabajadores Oficiales, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E.; realizo desplazamientos en el mes de junio de 2018; teniendo en cuenta que el funcionario se encuentra en la categoría No. 1,2,3 de acuerdo a la Resolución No. 186 del 30 de agosto de 2017, se debe realizar reconocimiento por los siguientes valores

NOMBRE	FECHA	DESTINO	ASUNTO	TIPO DE VEHÍCULO	VALOR A RECONOCER POR VIÁTICOS	VALOR A RECONOCER POR GASTOS DE VIAJE
Juan David Ospina	20/06/2016	Pereira	Asistir a reunión con INFIDER	OFICIAL	$90.743	
Juan David Ospina	26/06/2018	Yumbo	Asistir a reunión con el Grupo Moda	OFICIAL	$47.000	
Tatiana Vásquez	28/06/2018	Bogotá	Visita al bunker de la fiscalía	NO OFICIAL	$47.028	$640.600

Que, para el pago de los anteriores viáticos, el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUA E.I.C.E., expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. CDP 2018- 154 del 15 de enero de 2018.

Por lo expuesto anteriormente se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y Ordenar el pago de los siguientes viáticos y gastos de viaje:

GERENCIA GENERAL

Por la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 142.857) al Gerente General INFITULUA E.I.C.E. Arq. RODOLFO RAMIREZ ALVAREZ, por concepto de Viáticos en el mes de junio de 2018.

Por la suma de CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($ 117.612) a la Dirección Financiera y Administrativa INFITULUA E.I.C.E. Dra. SILVIA STELLA HERNANDEZ ARANGO, por concepto de viáticos en el mes de junio de 2018.

Por la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($176.612) por concepto de viáticos y SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($640.600) por concepto de Gatos de viaje al Director Jurídico, INFITULUA E.I.C.E. Dr. MARCOS QUINTERO PEÑA en el mes de junio de 2018.

Por la suma de VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($23.600), por concepto de viáticos y TREINTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE ($ 35.100) por concepto de gastos de viaje al Director de Control Dr. JUAN MANUEL CAMACHOS DAVALO, en el mes de junio de 2018.

Por la suma de VEINTE TRES MIL PESOS M/CTE. ($23.600) al Auxiliar Administrativo INFITULUA E.I.C.E., Sr. EDGAR PASICHANA PRIETO, por concepto de Viáticos durante el mes de junio de 2018.

Por la suma de VEINTE TRES MIL PESOS M/CTE. ($23.600) al Auxiliar Administrativo INFITULUA E.I.C.E., Sr. EDGAR PASICHANA PRIETO, por concepto de Viáticos durante el mes de junio de 2018

.

Por la suma de VEINTE TRES MIL PESOS M/CTE. ($23.600) al Auxiliar Administrativo INFITULUA E.I.C.E., Sra. LINA MARCELA GONGORA CASTRO, por concepto de Viáticos durante el mes de junio de 2018

Por la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($137.743), por concepto de viáticos al trabajador JUAN DAVID OSPINA SALAMANDO, en el mes de junio de 2018.

Por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($47.028) por concepto de viáticos y SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($640.600) por concepto de Gatos de viaje a la Trabajadora Oficial, INFITULUA E.I.C.E. Srta. TATIANA VASQUEZ en el mes de junio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese el presupuesto para la vigencia fiscal del año 2018 en la apropiación con código presupuestal N° 2102020301 correspondiente a viáticos, y en la apropiación con código presupuestal No. 2102020302 correspondiente a gastos

GERENCIA GENERAL

de viaje por las cuantías referidas en el artículo primero de esta resolución, según certificados de disponibilidad presupuestal mencionada en el cuerpo de esta resolución.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tuluá a los veinte nueve (29) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

RODOLFO RAMIREZ ALVAREZ
Gerente General

MARCOS QUINTERO PEÑA.
Director Jurídico

Redactor: Diana Lorena Viveros.